



*Acuerdo de 5 de noviembre de 2014, del Consejo de Gobierno de la Universidad, por el que **se nombra a un miembro de la Junta Consultiva Académica.***

El artículo 3 del Reglamento de los órganos consultivos dispone que la Junta Consultiva Académica estará compuesta por el rector, que la presidirá, el secretario general y doce profesores nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta del rector, nombramiento que se aprobó por acuerdo de 13 de septiembre de 2012 (BOUZ 11-12).

Recientemente se ha producido una vacante en su composición, que consiste en la finalización de su vínculo con la Universidad de Zaragoza del profesor emérito Gonzalo Máximo Borrás Gualis, por lo que de conformidad con el art. 5.3. del Reglamento debe nombrarse un nuevo miembro en su sustitución.

Por todo ello, a la vista de la propuesta presentada por el rector, y visto que cumple los requisitos que el propio Reglamento establece, el Consejo de Gobierno acuerda nombrar al profesor doctor **don Guillermo Fatás Cabeza** como miembro de la Junta Consultiva Académica, por el periodo que le resta al miembro que ahora se sustituye.